



AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Fuentes Claras, relativo a la declaración de monumento de interés local.

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentes Claras en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de agosto de 2010, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«*Primero.*—Declarar Monumentos de Interés Local, las Ermitas de San Ramón Nonato y San Salvador.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo al Director General de Patrimonio Cultural, a efectos de su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Cultural Aragonés.»

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 3/1999, de 3 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Fuentes Claras, 1 de septiembre de 2010.—El Alcalde, Joaquín Sánchez Romero.